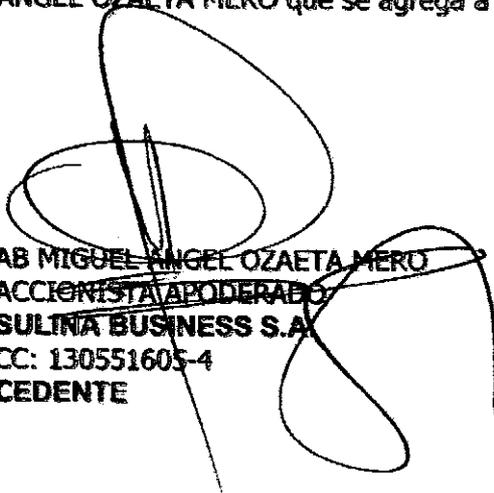


CESION DE ACCIONES

Por la presente dejo constancia que el día de hoy 15 de junio del 2016, CEDO y transfiero: OCHO ACCIONES (08) ordinarias y nominativas de un dólar cada una signadas desde la: 001 la 008 las mismas que son, que son la totalidad de acciones que mantengo en la Compañía MARITMA ECUATORIAL SA, ECUAMARITIMA a favor del señor: JOSEFA VERONICA INTRIAGO DELGADO

Esta Cesión está autorizada por Mediante poder otorgado por la representante legal de sociedad **SULINA BUSINESS S.A.**, en la República de Panamá el 20 días del mes de julio del 2015, según lo dispuestos en el acta de reunión de JUNTA DE ACCIONISTA del 28 de marzo del 2014 y clausula tercera del contrato del poder a favor del Abogado: MIGUEL ANGEL OZAETA MERO que se agrega a la presente sesión.



AB MIGUEL ANGEL OZAETA MERO
ACCIONISTA APODERADO
SULINA BUSINESS S.A.
CC: 130551605-4
CEDENTE



JOSEFA VERONICA INTRIAGO DELGADO
CC: 130675207-0
CESONARIO

Manta, 29 de Junio del 2016

Abogado

Jacinto Cabrera Cedeno

Intendente de Compañías de Portoviejo.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante el presente comunico que el día 15 de Junio del 2016 se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía **MARITMA ECUATORIAL ECUAMARITIMA S.A.** la siguiente transferencia de acciones.

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE ACCIONES
SULINA BUSINESS S.A. Apoderado Abg. Miguel Angel Ozaeta CI: 130551605-4 Nacionalidad Panameña	Sra. JOSEFA VERONICA INTRIAGO DELGADO CI: 130675207-0 Nacionalidad Ecuatoriana	8

Cabe indicar que el valor de cada acción es de \$1.00 (Dólar Americano)

Atentamente,


Firma Autorizada

CAMILO WONG FLORES

PASAPORTE: 1865185

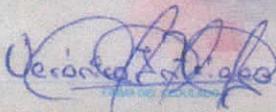
REPRESENTANTE LEGAL

ECUAMARITIMA S.A.


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

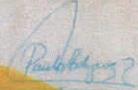
CIUDADANIA No. **130675207-0**

INTRIAGO DELGADO JOSEFA VERONICA
MANABI/MANTA/MANTA
19 MARZO 1978
 FECHA DE NACIMIENTO 002- 0225 00627 F
MANABI/ MANTA ACT. NEXO
MANTA EN INSCRIPCION 1978


 JOSEFA VERONICA INTRIAGO DELGADO



ECUATORIANA***** **V133312222**
 DIVORCIADO NO. DACT
SUPERIOR **ESTUDIANTE**
JORGE INTRIAGO
OTILIA DELGADO
MANTA RELACION DE LA MADRE **24/06/2011**
24/06/2023 EXPIRACION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. **REN 4072040**


 PRESIDENTE DE LA JUNTA




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

046
046 - 0285 **1306752070**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
INTRIAGO DELGADO JOSEFA VERONICA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **OZAETA ZAMBRANO MIGUEL ANGEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MERO VELEZ SONIA GILMINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA 2013-07-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-07-22**

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES **OZAETA MERO MIGUEL ANGEL**

LUGAR DE NACIMIENTO **MANABI MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1969-05-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA SERENA MACIAS JALKH

No. **130551605-4**






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

073 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

073 - 0225 **1305516054**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

OZAETA MERO MIGUEL ANGEL

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA MANTA 1
MANTA PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA 20NA

[Signature]

EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN PANAMÁ

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 152/2015

Quien suscribe WILSON GALO ENRIQUEZ ENRIQUEZ, EMBAJADOR, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de PANAMA, PANAMA, certifica que la firma de LEYDA DE BARROW, FUNCIONARIA DE AUTENTICACIONES Y LEGALIZACIÓN que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

PANAMA, 3 de Agosto del 2015


WILSON GALO ENRIQUEZ ENRIQUEZ
EMBAJADOR, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00




LEG<<1>> <<PANAMA>> <<152179>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

1 Yo, **DIAMANTINA YAMILETH JAÉN REYES**, mujer, panameña, mayor de edad, Empresaria, con
2 domicilio en la República de Panamá y titular de la cédula de identidad personal panameña número
3 ocho guion setecientos treinta y cuatro guion un mil quinientos once (8-7341511), actúo en nombre y
4 representación de la sociedad mercantil **SULINA BUSINESS, INC.**, inscrita a la ficha número
5 quinientos setenta mil novecientos ochenta y uno (570981), documento número un millón ciento
6 cuarenta y siete mil ciento tres (1147103) del Departamento de Mercantil del Registro Público. La
7 cualidad y la capacidad con las que actúo constan de mi nombramiento como Directora, Presidente y
8 Representante Legal de la antes dicha sociedad mercantil, mismas que quedan expuestas en la
9 escritura pública número seis mil setecientos veintisiete (6.727) de fecha veintiocho (28) de marzo
10 de dos mil catorce (2.014), misma que quedó inscrita en el Registro Público de Panamá a la misma
11 ficha como documento número dos millones quinientos setenta y siete mil ciento ochenta y ocho
12 (2577188), mediante la cual se protocoliza el Acta de la Reunión Extraordinaria de la Junta de
13 Accionistas celebrada en dicha fecha y mediante la cual se me nombró como Directora y Dignataria,
14 con capacidad para conferir y otorgar, a mi vez, poderes generales y especiales con cuantas
15 facultades estime conveniente, de conformidad con el pacto social de la compañía y con la legislación
16 panameña vigente. La dirección para recibir notificaciones es la que sigue: Local número doce (12),
17 primer alto, edificio Plaza Albrook, avenida Marcos A. Gelabert, Albrook, Ciudad de Panamá, República
18 de Panamá. Contando, pues, con las facultades necesarias para el ejercicio de la representación legal
19 de la compañía y para conferir y otorgar poderes, por el presente instrumento en efecto otorgo
20 **PODER ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN** a favor del señor **MIGUEL ÁNGEL OZAETA**
21 **MERO**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, Abogado, portador de la cédula de identidad ecuatoriana
22 número ciento treinta millones quinientos cincuenta y un mil seiscientos cinco guion cuatro
23 (130551605-4) y con domicilio en la casa número veinticinco (25), manzana letra H, Condominio
24 Millenium, vía al aeropuerto, Manta, República del Ecuador, facultándolo para representar a esta
25 sociedad mercantil panameña, primero en calidad de cesionaria de las acciones y posteriormente
26 como accionista, en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Totalitarias de Accionistas
27 de la entidad **IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS**
28 **INDUSTRIALES "IMPORTEQ, S.A."**, compañía de comercio inscrita definitivamente en el

Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi, República del Ecuador, el día veinticinco (25) de julio de dos mil siete (2.007), donde quedó anotada en el libro repertorio general tomo uno (1) con el número un mil doscientos cinco (1205) bajo el número ciento cuarenta y siete (147), participando activamente y tomando en ellas las decisiones que sean menester. Mi prenombrado apoderado especial podrá, asimismo, ejercitar todas las acciones a que tenga derecho mi representada en tanto accionista de la antes dicha entidad, *inter alia*, otorgar los documentos públicos y privados relacionados con las asambleas para las que se le ha facultado actuar y solicitar las copias simples, autenticadas, certificadas, legalizadas o apostilladas, según proceda, que sean necesarias para su efectiva ejecución. El mandatario especial aquí constituido quedará dispensado de prestar garantías para el ejercicio del presente mandato; no obstante, podrá ser llamado a rendir cuentas por el ejercicio del mismo. En la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil quince (2.015).

[Fdo.]

[Handwritten signature]
REPUBLICA DE PANAMÁ
NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMÁ
NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO

El Suscrito, NATIVIDAD QUIROS AGUILAR, Notario Público Cuarto, del Cantón de Panamá, con Cédula No. 2-106-1790, CERTIFICO que su poder ha sido presentado personalmente por el suscritor ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas.

29 JUL 2015

Panamá, *[Signature]*

Testigo

Cédula

Testigo *[Signature]*

Cédula

[Signature]
NATIVIDAD QUIROS AGUILAR
Notario Público Cuarto

208-5

República de Panamá
DE AUTENTICACION Y LEGITIMACION
DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

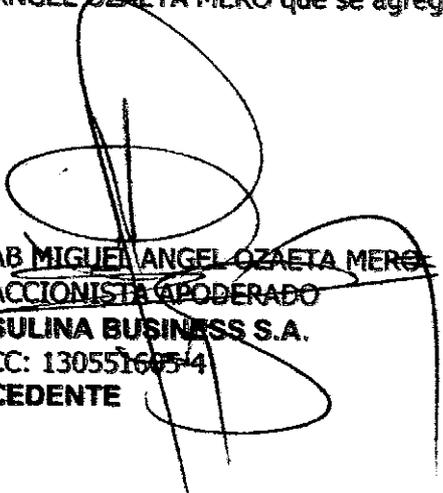
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. En Panamá el presente documento público
- 2. Ha sido firmado por: **Natividad Quirós Aguilar**
- 3. Qui...

CESION DE ACCIONES

Por la presente deajo constancia que el día de hoy 15 de junio del 2016, CEDO y transfiero: TERCIENTOS NOVENTA Y DOS ACCIONES (392) ordinarias y nominativas de un dólar cada una signadas desde la: 009 la 400 las mismas que son, que son la totalidad de acciones que mantengo en la Compañía MARITMA ECUATORIAL SA, ECUAMARITIMA a favor del señor: ALEJANDRO BARRUECO PEREZ

Esta Cesión está autorizada por Mediante poder otorgado por la representante legal de sociedad **SULINA BUSINESS S.A.**, en la República de Panamá el 20 días del mes de julio del 2015, según lo dispuestos en el acta de reunión de JUNTA DE ACCIONISTA del 28 de marzo del 2014 y cláusula tercera del contrato del poder a favor del Abogado: MIGUEL ANGEL OZAETA MERO que se agrega a la presente sesión.



~~AB MIGUEL ANGEL OZAETA MERO~~
~~ACCIONISTA APODERADO~~
~~SULINA BUSINESS S.A.~~
CC: 130551605-4
CEDENTE



ALEJANDRO BARRUECO PEREZ
PASAPORTE: ESPAÑOL No: XDA975080
CESONARIO

Manta, 29 de Junio del 2016

Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
Intendente de Compañías de Portoviejo.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante el presente comunico que el día 15 de Junio del 2016 se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía **MARITMA ECUATORIAL ECUAMARITIMA S.A.** la siguiente transferencia de acciones.

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE ACCIONES
SULINA BUSINESS S.A. Apoderado Abg. Miguel Angel Ozaeta CI: 130551605-4 Nacionalidad Panameña	Sr. ALEJANDRO BARRUECO PEREZ Pasaporte:XDA975080 Nacionalidad Ecuatoriana	392

Cabe indicar que el valor de cada acción es de \$1.00 (Dólar Americano)

Atentamente,



Firma Autorizada
CAMILO WONG FLORES
PASAPORTE: 1865185
REPRESENTANTE LEGAL
ECUAMARITIMA S.A.

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **OZAETA ZAMBRANO MIGUEL ANGEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MERO VELEZ SONIA GILMINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA 2013-07-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-07-22**

DIRECTOR GENERAL  FIRMA DEL CEDULADO 

000410095




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130551605-4

APELLIDOS Y NOMBRES **OZAETA MERO MIGUEL ANGEL**

LUGAR DE NACIMIENTO **MANABI MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1969-05-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

MARIA SERENA MACIAS JALKH






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

073 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

073 - 0225 **1305516054**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OZAETA MERO MIGUEL ANGEL

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

PROVINCIA **MANABI** **1**

CANTÓN **PARROQUIA** **20NA**



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN PANAMÁ

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 152/2015

Quien suscribe WILSON GALO ENRIQUEZ ENRIQUEZ, EMBAJADOR, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de PANAMA, PANAMA, certifica que la firma de LEYDA DE BARROW, FUNCIONARIA DE AUTENTICACIONES Y LEGALIZACIÓN que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

PANAMA, 3 de Agosto del 2015


WILSON GALO ENRIQUEZ ENRIQUEZ
EMBAJADOR, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00




LEG<<1>> <<PANAMA>> <<152179>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

1 Yo, **DIAMANTINA YAMILETH JAÉN REYES**, mujer, panameña, mayor de edad, Empresaria, con
2 domicilio en la República de Panamá y titular de la cédula de identidad personal panameña número
3 ocho guion setecientos treinta y cuatro guion un mil quinientos once (8-7341511), actúo en nombre y
4 representación de la sociedad mercantil **SULINA BUSINESS, INC.**, inscrita a la ficha número
5 quinientos setenta mil novecientos ochenta y uno (570981), documento número un millón ciento
6 cuarenta y siete mil ciento tres (1147103) del Departamento de Mercantil del Registro Público. La
7 cualidad y la capacidad con las que actúo constan de mi nombramiento como Directora, Presidente y
8 Representante Legal de la antes dicha sociedad mercantil, mismas que quedan expuestas en la
9 escritura pública número seis mil setecientos veintisiete (6.727) de fecha veintiocho (28) de marzo
10 de dos mil catorce (2.014), misma que quedó inscrita en el Registro Público de Panamá a la misma
11 ficha como documento número dos millones quinientos setenta y siete mil ciento ochenta y ocho
12 (2577188), mediante la cual se protocoliza el Acta de la Reunión Extraordinaria de la Junta de
13 Accionistas celebrada en dicha fecha y mediante la cual se me nombró como Directora y Dignataria,
14 con capacidad para conferir y otorgar, a mi vez, poderes generales y especiales con cuantas
15 facultades estime conveniente, de conformidad con el pacto social de la compañía y con la legislación
16 panameña vigente. La dirección para recibir notificaciones es la que sigue: Local número doce (12),
17 primer alto, edificio Plaza Albrook, avenida Marcos A. Gelabert, Albrook, Ciudad de Panamá, República
18 de Panamá. Contando, pues, con las facultades necesarias para el ejercicio de la representación legal
19 de la compañía y para conferir y otorgar poderes, por el presente instrumento en efecto otorgo
20 **PODER ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN** a favor del señor **MIGUEL ÁNGEL OZAETA**
21 **MERO**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, Abogado, portador de la cédula de identidad ecuatoriana
22 número ciento treinta millones quinientos cincuenta y un mil seiscientos cinco guion cuatro
23 (130551605-4) y con domicilio en la casa número veinticinco (25), manzana letra H, Condominio
24 Millenium, vía al aeropuerto, Manta, República del Ecuador, facultándolo para representar a esta
25 sociedad mercantil panameña, primero en calidad de cesionaria de las acciones y posteriormente
26 como accionista, en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Totalitarias de Accionistas
27 de la entidad **IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS**
28 **INDUSTRIALES "IMPORTEQ, S.A."**, compañía de comercio inscrita definitivamente en el

julio de dos mil siete (2.007), donde quedó anotada en el libro repertorio general tomo uno (1) con el número un mil doscientos cinco (1205) bajo el número ciento cuarenta y siete (147), participando activamente y tomando en ellas las decisiones que sean menester. Mi prenombrado apoderado especial podrá, asimismo, ejercitar todas las acciones a que tenga derecho mi representada en tanto accionista de la antes dicha entidad, *inter alia*, otorgar los documentos públicos y privados relacionados con las asambleas para las que se le ha facultado actuar y solicitar las copias simples, autenticadas, certificadas, legalizadas o apostilladas, según proceda, que sean necesarias para su efectiva ejecución. El mandatario especial aquí constituido quedará dispensado de prestar garantías para el ejercicio del presente mandato; no obstante, podrá ser llamado a rendir cuentas por el ejercicio del mismo. En la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil quince (2.015).

[Fdo.]

[Handwritten signature]
REPUBLICA DE PANAMÁ
NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO



El Suscrito, NATIVIDAD QUIROS AGUILAR, Notario Público Cuarto, del Cantón de Panamá, con Cédula No. 2-106-1790, CERTIFICO que su poder ha sido presentado personalmente por el suscritor ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas.

29 JUL 2015

Panamá, *[Signature]*

Testigo *[Signature]* Cédula Testigo *[Signature]* Cédula

[Signature]
NATIVIDAD QUIROS AGUILAR
Notario Público Cuarto 208-5



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: **Natividad Quiros Aguilar**
3. Qui...

CESION DE ACCIONES

Por la presente deajo constancia que el día de hoy 15 de junio del 2016, CEDO y transfiero: CUATROCIENTAS ACCIONES (400) ordinarias y nominativas de un dólar cada una signadas desde la: 401 a la 800, las mismas que son, que son la totalidad de acciones que mantengo en la Compañía MARITMA ECUATORIAL SA, ECUAMARITIMA a favor del señor: ALEJANDRO BARRUECO PEREZ

Esta Cesión está autorizada por Mediante poder otorgado por la representante legal de sociedad BURKINA BUSINESS, INC., en la República de Panamá el 20 días del mes de julio del 2015, según lo dispuestos en el acta de reunión de JUNTA DE ACCIONISTA del 28 de marzo del 2014 y cláusula tercera del contrato del poder a favor del Abogado: MIGUEL ANGEL OZAETA MERO que se agrega a la presente sesión



AB MIGUEL ANGEL OZAETA MERO
ACCIONISTA APODERADO
BURKINA BUSINESS, INC.,
CC: 130551605-4
CEDENTE



ALEJANDRO BARRUECO PEREZ
PASAPORTE: ESPAÑOL No: XDA975080
CESONARIO

Manta, 29 de Junio del 2016

**Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
Intendente de Compañías de Portoviejo.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Mediante el presente comunico que el día 15 de Junio del 2016 se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía **MARITMA ECUATORIAL ECUAMARITIMA S.A.** la siguiente transferencia de acciones.

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE ACCIONES
BURKINA BUSINESS INC. Apoderado Abg. Miguel Angel Ozaeta CI: 130551605-4 Nacionalidad Panameña	Sr. ALEJANDRO BARRUECO PEREZ Pasaporte:XDA975080 Nacionalidad Ecuatoriana	400

Cabe indicar que el valor de cada acción es de \$1.00 (Dólar Americano)

Atentamente,



Firma Autorizada

**CAMILO WONG FLORES
PASAPORTE: 1865185
REPRESENTANTE LEGAL
ECUAMARITIMA S.A.**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OZAETA ZAMBRANO MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO VELEZ SONIA GILMINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-22

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

0004180985



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **130551605-4**

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
OZAETA MERO MIGUEL ANGEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1969-05-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA SERENA
MACIAS JALKH






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

073

073 - 0225 **1305516054**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OZAETA MERO MIGUEL ANGEL

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

PROVINCIA **MANABI** **1**

CANTÓN **PARROQUIA** **1**
ZONA

[Signature]

EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA






OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN PANAMÁ

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 153/2015

Quien suscribe WILSON GALO ENRIQUEZ ENRIQUEZ, EMBAJADOR, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de PANAMA, PANAMA, certifica que la firma de LEYDA DE BARROW, FUNCIONARIA DE AUTENTICACIONES Y LEGALIZACIÓN que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

PANAMA, 3 de Agosto del 2015

WILSON GALO ENRIQUEZ ENRIQUEZ
EMBAJADOR, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00



LEG<<2>> <<PANAMA>> 752



Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

1 Yo, **LUCY RAMÍREZ CALDERÓN DE BLACK**, mujer, panameña, mayor de edad, Empresaria,
2 con domicilio en la República de Panamá y titular de la cédula de identidad personal panameña letra
3 N y número veintiuno guion setecientos siete (N-21-707), actúo en nombre y representación de la
4 sociedad mercantil **BURKINA BUSINESS, INC.**, inscrita a la ficha número quinientos setenta y un
5 mil ochocientos veintiocho (571828), documento número un millón ciento cincuenta y un mil
6 doscientos setenta y nueve (1151279) del Departamento de Mercantil del Registro Público. La
7 cualidad y la capacidad con las que actúo constan de mi nombramiento como Directora, Presidente y
8 Representante Legal de la antes dicha sociedad mercantil, mismas que quedan expuestas en la
9 escritura pública número seis mil setecientos veintiséis (6.726) de fecha veintiocho (28) de marzo de
10 dos mil catorce (2.014), misma que quedó inscrita en el Registro Público de Panamá a la misma ficha
11 como documento número dos millones quinientos setenta y siete mil ciento cuarenta y cinco
12 (2577145), mediante la cual se protocoliza el Acta de la Reunión Extraordinaria de la Junta de
13 Accionistas celebrada en dicha fecha y mediante la cual se me nombró como Directora y Dignataria,
14 con capacidad para conferir y otorgar, a mi vez, poderes generales y especiales con cuantas
15 facultades estime conveniente, de conformidad con el pacto social de la compañía y con la legislación
16 panameña vigente. La dirección para recibir notificaciones es la que sigue: Local número doce (12),
17 primer alto, edificio Plaza Albrook, avenida Marcos A. Gelabert, Albrook, Ciudad de Panamá, República
18 de Panamá. Contando, pues, con las facultades necesarias para el ejercicio de la representación legal
19 de la compañía y para conferir y otorgar poderes, por el presente instrumento en efecto otorgo
20 **PODER ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN** a favor del señor **MIGUEL ÁNGEL OZAETA**
21 **MERO**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, Abogado, portador de la cédula de identidad ecuatoriana
22 número ciento treinta millones quinientos cincuenta y un mil seiscientos cinco guion cuatro
23 (130551605-4) y con domicilio en la casa número veinticinco (25), manzana letra H, Condominio
24 Millenium, vía al aeropuerto, Manta, República del Ecuador, Facultándolo para representar a esta
25 sociedad mercantil panameña, primero en calidad de cesionaria de las acciones y posteriormente
26 como accionista, en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Totalitarias de Accionistas
27 de la entidad **IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS**
28 **INDUSTRIALES "IMPORTEQ, S.A."**, compañía de comercio inscrita definitivamente en el

